

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34198 VALENCIA

Dña. M^a Isabel Bogaña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 967/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad PESCADOS Y MARISCOS GALIMAR, S.L., con todos sus efectos legales iriherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 28 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150048996-1